



CUT: 127879-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0183-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Chulucanas, 19 de agosto de 2022

VISTO:

CUT	127879-2022	Fecha	01 de agosto de 2022
Nombre solicitante	SERNAQUE GARCIA JOSE RAMIRO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H		
Titular	(SUC) SERNAQUE CORREA, SANTOS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0159-2022 ANA-AAA.JZ-ALA.AP/DRJDLC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 127879-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de (SUC) SERNAQUE CORREA, SANTOS, respecto a la unidad operativa Cód.: 87528, CHAPICA CAMPANAS.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SERNAQUE GARCIA JOSE RAMIRO con DNI 03356858, SERNAQUE DE BENITES GENOVEVA con DNI 03318354, SERNAQUE GARCIA GABRIEL con DNI 07432946, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 87528, CHAPICA CAMPANAS			
Área (ha)	Total	3.23610	Bajo riego	3.23610
	Dpto.	Piura		

Ubicación Política	Prov.	Morropón
	Dist.	Chulucanas
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ALTO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DEL SECTOR YAPATERA ALTO PIURA
Bloque Riego	PAPH-0508-B42 CHAPICA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17	
	Este: 595699.2146 / Norte: 9434169.2909	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río YAPATERA
Volumen asignado	15057.57300(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Piura - Clase B, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Yapatera, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

FELIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA